



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

Sí AVANZA

**JOSE ANGEL VALDERRABANO REYES
HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción III y V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78, fracción XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 54 fracción V de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; y, en respuesta al comentario emitido al Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xicotepec, con relación a:

“¿El comercio como se va a impulsar y cómo podemos ser beneficiados?” Sic.

Al respecto, hago de su conocimiento que, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) es el documento de planeación urbana que orienta el crecimiento de los centros de población y ordena el territorio con una visión a mediano y largo plazo en equilibrio con el ambiente la Estrategia General del PMDU está orientada a fortalecer la planeación y la gestión territorial municipal atendiendo a las dinámicas de ocupación del suelo en cada una de sus localidades, además de la preservación de los amplios espacios de valor natural y de las zonas de producción agrícola y agroforestal, es por ello que, en materia de desarrollo económica, fija como Objetivo específico 4. Dinamizar a los sectores económicos estratégicos, lo cual será posible a través de la Estrategia 10. Mejorar las condiciones urbanas para la actividad comercial y de servicios, en la cual se establecen como Líneas de acción: 1. Operar estrategias y proyectos de mejoramiento urbano en corredores comerciales y 2. Fortalecer la política municipal de mejora regulatoria.

Con dichas acciones, se pretende mejorar las condiciones en materia de infraestructura básica en determinados corredores cuyo potencial, por su ubicación, tendrán mayor impacto para la actividad económica, en tanto que una política de mejora regulatoria se orientará a establecer los mecanismos que agilicen la emisión de licencias y trámites de apertura de nuevos negocios, creando mejores condiciones para las personas que se desempeñan en el ámbito comercial.

El Honorable Ayuntamiento de Xicotepec recalca la importancia del involucramiento de la población en el seguimiento e implementación este instrumento de planeación urbana, en un acto de corresponsabilidad orientado a garantizar el mejoramiento de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Xicotepec.

Agradeciendo de antemano su valiosa participación y aportación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS
Y ECOLOGÍA
XICOTEPEC, PUE.
2024

**HUGO ENRIQUE GARRIDO FOSADO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**